

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria del Concurso de Carrozas y Comparsas de las fiestas de septiembre año 2023.

BDNS: 709292

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Objeto*.—Realización del Concurso de Carrozas y Comparsas de las fiestas de septiembre el día 6 de septiembre de 2023.

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por el Decreto 1597/2023, de 18 de julio, del Ayuntamiento de Mecó, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es>).

Tercero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en el concurso las peñas y asociaciones que cumplan los requisitos del artículo 5 de la convocatoria.

Cuarto. *Premios*.—Los premios, regulados en el artículo 4 de la convocatoria, se dividen en dos categorías: carrozas y comparsas. Se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 338.481 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Mecó para 2023, por un importe máximo total de 13.720 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 4 de septiembre de 2023 y justificación hasta el 27 de diciembre.

Mecó, a 19 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/13.169/23)

